Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA
Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2019-00437	Ejecutivo mínima cuantía	Honda Store S.A.S.	María Angélica Mendoza Urango y Julio Cesar López Hernández	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00586	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario De Colombia S.A.	Cristian Camilo Rojas Hernández	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00709	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario De Colombia S.A.	Esteban Antonio Sierra Pineda y Nelsy Herrera Fuentes	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00020	Ejecutivo mínima cuantía	Jorge Amando De Hoyos Lopesierra	Alexander Ortega Ríos y Gleidys Del Carmen Saavedra Ramos	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00153	Ejecutivo mínima cuantía	Jesús Manuel Franco Martínez	María Hoyos Sierra	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00156	Ejecutivo mínima cuantía	Jesús Manuel Franco Martínez	Heidys Patricia Puche Hoyos	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

2020-00175	Ejecutivo Mínima Cuantía	Jesús Manuel Franco Martínez	Gregorio Castellar Bravo	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00500	Ejecutivo Mínima Cuantía	Fredy Ramón Sáleme Negrete	María Estella Giordanengo Altamiranda	Traslado de recurso de reposición	Tres (03) días hábiles (artículo 319 N°2 CGP)
2019-00646	Ejecutivo mínima cuantía	Coonalbos	Víctor Manuel Rodríguez e Irma Velasco Correa	Traslado recurso de reposición	Tres (03) días hábiles (artículo 319 N°1 CGP)
2020-00223	Ejecutivo mínima cuantía	David Negrete Palomino	Norbi Segura Carmona	Traslado recurso de reposición	Tres (03) días hábiles (artículo 319 N°1 CGP)

DESFIJACIÓN: 5:00 PM, VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Link micrositio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lorica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario